

## **ACTA No. 12-COPISA-2025**

### **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

En la ciudad de Quito, a los **23 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco**, en la sala de reuniones de la COPISA, piso 2 MAG, se reúnen los integrantes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, en virtud de haber sido convocados a Sesión Extraordinaria de los integrantes del Pleno, en concordancia con la normativa legal vigente.

**PRESIDENTA DE LA COPISA, Loyda Olivo:** Solicita a la Secretaria Técnica de lectura a la convocatoria realizada a las y los señores Conferencistas, para esta sesión extraordinaria del pleno de COPISA”

“Buenas tardes señores Conferencistas”.

**Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria: Convocatoria a la sesión extraordinaria No. 12-copisa-2025, 22 de octubre de 2025.**

Ing. Loyda Olivo Cheme, en mi calidad de Presidenta de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA, me permito informar y convocar a las Señoras y los Señores Conferencistas del Pleno de la COPISA, a la Sesión Extraordinaria del Pleno, a realizarse el día jueves **23 de octubre de 2025**, a las 15H00, de forma telemática. En concordancia con lo estipulado en el Artículo 18, Sesión Extraordinaria, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno. Para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Conocimiento y Aprobación de la Reforma No.6 y No.7 del POA 2025 (Planificación y financiera)
4. Clausura

Atentamente,

**Ing. Loyda Olivo Cheme**  
**PRESIDENTE de la COPISA**

La presidenta Layda Olivo, pregunta a la Secretaria Técnica, si se ha enviado a los correos respectivos la convocatoria y documentos de sustento. La Secretaria Técnica Wilma Suárez, responde que si se ha enviado a sus correos institucionales la convocatoria con sus respectivos documentos de sustento para que pueda ser revisada, analizada en este espacio.

La presidenta Loyda Olivo manifiesta, nada más decir que el compañero César Zambrano está en una reunión del SISAN y como esta fue extraordinaria, seguramente se le ha complicado su asistencia, por otro lado el compañero Miguel Riofrío está de vacaciones. Solicita a la Secretaria Técnica proceda con la constatación del quorum correspondiente:

### **PUNTO UNO. – Constatación del Quorum**

<b>CONFERENCISTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>PERMISO</b>	<b>Vacaciones</b>
Econ. Miguel Riofrío				<b>X</b>
Ing. Carlos Ruiz	X			
Tngla. Lucciola Goya	X			
Dr. César Zambrano		X		
Lcdo. Daniel Soriano	X			
Ing. Loyda Olivo	X			
Antrp. Jimmy Marchán	X			
Ing. Sergio Coronel	X			
Ing. Angelina Guayllas	X			
Total	7			

La Secretaria Técnica, menciona que se encuentran siete Conferencistas presentes para esta Sesión Extraordinaria del Pleno de la COPISA N<sup>o</sup>12. La presidenta Loyda Olivo, menciona que contamos con el quorum necesario, por lo tanto, podemos dar continuidad con esta Sesión.

### **PUNTO DOS. - Instalación de la sesión**

La presidenta, Loyda Olivo manifiesta, en esta tarde me permito instalar esta Sesión siendo las 15H20 del día 23 de octubre del 2025.

### **PUNTO TRES. - Conocimiento y Aprobación de la Reforma No.6 y No.7 del POA 2025**

La presidenta Loyda Olivo, manifiesta, gracias, compañera secretaria de Pleno. Pues compañeros, justamente para esto es lo que hemos convocado a esta Sesión Extraordinaria. La intención de esta Sesión, es precisamente poder hacer una reforma al POA 2025, por lo que solicito que el responsable de planificación Economista Ricardo Carvajal realice una breve explicación sobre el contenido de estas reformas.

Intervención del Economista Ricardo Carvajal responsable de planificación, con su venia, señora presidenta, señores Conferencistas, señora secretaria, muy buenas tardes, voy a permitir como ya es de mi costumbre, hacerles una pequeña presentación, realmente existen dos pedidos de reforma al POA que por el recurrir

del tiempo se tuvieron que unificar y que en una le hemos puesto reforma al POA N°6 y la otra reforma al POA N°7. La reforma al POA número 6 que corresponde a tratar de cumplir con una de las recomendaciones obligatorias de la Contraloría General del Estado, que tiene que ver con la rehabilitación de los 2 vehículos en la institución y la reforma al POA N° 7, que tiene que ver con un ajuste contable que se está haciendo, una conciliación, depuración de cuentas contables que nos permitirá, tener toda nuestra contabilidad saneada asimismo ante un examen futuro poder tener todas las cuentas claras.

La reforma al POA N°6, como dije se la realiza como una prioridad operativa para realizar el mantenimiento correctivo de los vehículos institucionales y también se aprovecha para poder adquirir insumos para poder rehabilitar todas las impresoras quienes se encuentran en la institución, concretamente la impresora que está destinada al Despacho del Pleno y la otra impresora que es la única impresora que imprime a color. Esas 2 impresoras se estarían rehabilitando con la adquisición de toners cartuchos. Esta reforma no afecta al techo presupuestario de la institución, ya que se están utilizando recursos propios para poder tener la operatividad mínima de la institución. ¿De dónde se van a escoger estos recursos? los recursos se van a coger de los saldos no comprometidos de algunas partidas. Como ejemplo, viáticos al interior. Esto se ha conciliado con el área respectiva. Ha hecho una replanificación de sus actividades estando ya a octubre 23, el año económico o prácticamente en las instituciones públicas se cierran el 15 de diciembre. Entonces, ir proveyendo este tema de los feriados que vienen para ya fin de año, propiamente en diciembre, el 31 de octubre, y algunas instituciones que aún todavía se encuentran en paralización. Entonces se ha trabajado de una manera en que se pueda, de alguna forma, asegurar que los recursos puedan ser ejecutados. Y por esto se ha hecho esta redistribución que se está proponiendo a ustedes como pleno, entonces se está cogiendo del tema de gastos por residencia.

Actualmente solo reciben residencia 2 de cuatro Conferencistas que estaba planeado en el principio de año, también unos saldos no ejecutados de residencia de enero. ¿Y esto dónde va a estar destinado? Va a estar destinado al mantenimiento y reparación de los vehículos, si se logra aprobar esta reforma se cubriría el gasto de \$4.401,79 que es lo que cuesta la reparación de los 2 vehículos y el tema de materiales y presión solo nos alcanzó a cubrir con \$500, pese a que el pedido del área de tics fue de \$700s, pero solo se pudo otorgar 500. Entonces el monto total a reformar es de \$4.900,46 que se redistribuye dentro del grupo 53.

Para poder hacer esto necesitamos liquidar algunas certificaciones de viáticos de pasajes para poder liberar estos saldos y poder hacer la reforma presupuestaria. En el informe adjunté una matriz, de las líneas del POA que se estarían modificando y cuál se estaría creando la línea del POA 5.1.13 para adquirir los tónrs en el área de tecnología, en el área de talento humano se va a reducir el tema de gastos de residencia en la línea 4.1.20 por \$2567,9, de la dirección técnica se van a reducir de las líneas la 12.3.3 que tiene que ir con SISAN territoriales \$1.131.89 de la 14.1.2 se va a reducir así mismo entre viáticos y pasajes 64,19 160,17. Esto tenía que ver con el proceso del Enclave que se hizo, quedaron algunos remanentes. Esa actividad se ejecutó por el mes de junio, donde quedaron algunos remanentes por ejecutar.

También del proceso de fortalecimiento que había en el POA, que correspondía a la

línea 15.2.1 quedaron presupuestos sin ejecutar en pasajes al interior por \$134,40 y de viáticos al interior de \$439,03. En la línea de acción 16.2.1 quedaron muy pocos remanentes, \$2,80 y \$9,15. Como ustedes ven, todos los recursos se están optimizando, así sean 2 dólares. ¿Dónde pasaría esto? A la línea 2.11.1 del POA, que tiene que ver con el mantenimiento de vehículos, se pasarían 4.446 y a la unidad de tecnología con la línea del POA 51.13 se entregarían 500 dólares si ustedes así lo permiten.

En la reforma del POA N°6, sí altera, el PAC porque hay que publicar el proceso para la contratación del servicio por el taller que quiera hacer el arreglo de los vehículos. Existe una premura porque eso nos llevará algún tiempo hacer el proceso de contratación. Una vez que ustedes nos aprueben la reforma al POA, tenemos que correr con el proceso de reforma al PAC y a su vez hacer el proceso de inicio para poder hacer la publicación en el SECOP. Entonces nos lleva un tiempito y obviamente la reparación de los vehículos también depende si logremos conseguir el taller, si este taller tiene los repuestos y el tiempo que se va a demorar el taller. entonces corremos el riesgo de que incluso aún con los recursos no nos alcanza el tiempo y por eso es lo delicado de esta reforma y el no cumplir una vez más con la recomendación de la Contraloría que ya fue observado en el informe anterior de que no se había logrado culminar este proceso.

Actualmente los vehículos se encuentran pagado la matrícula, se encuentra pagada la revisión pero como no tenemos los vehículos operativos, seguimos generando multas, moras, porque no hemos podido presentar físicamente los vehículos. Uno de ellos, incluso, tiene hasta la especie perdida. El anterior secretario técnico, no José Carvajal, sino Walter Daniel, él ha perdido la especie. Entonces se nos complica un poco más porque también hay que hacer ese proceso para la reposición de esa especie. El POA obviamente no modifica metas, se asegura cumplir con la recomendación de la Contraloría. Eso es lo que corresponde a la reforma del POA N°6, a la reforma del POA N°7, es un proceso netamente técnico, el Ministerio de Finanzas, a través del eSIGEF, nos obliga que para poder depurar un anticipo contable que se dio hace mucho tiempo atrás, por el 2012, esto era porque se le dio un anticipo a una gasolinera que trabajaba en el con Petroecuador, no sé si mal no recuerdan, algunas cerraron por disposición presidencial, y entre esos la que tenía la contratación con la COPISA. Entonces quedaron \$400 que no pudieron ser ejecutados en ese entonces, pero la gasolinera sí hizo la devolución a las cuentas de la COPISA, pero en su debido momento, por falta de documentos y estas cosas, no se pudo hacer el proceso de liquidación de ese contrato.

Se ha hecho una búsqueda de los documentos por parte de los compañeros, como se puede ver, algunos servidores han salido, han cambiado, se ha ido traspapelando esa información, se le ha logrado obtener y ahora sí ya se tienen todos los documentos para poder amortizar ese dinero. Entonces lo que se hace es un ajuste contable en donde nos dan unos \$400 con una fuente 998, pero no es que nosotros podemos coger esos \$400 y los podemos ejecutar, que si yo, en mantenimiento de vehículos, simple y llanamente esos recursos virtuales, por decirlo así, no sirven para hacer esta amortización de este anticipo y depurar la cuenta 1249705. Entonces, por el tema de transparencia se lo está incluyendo en el POA. Se le está dejando claro que la fuente de financiamiento es la 998, es virtual y que se está incrementando \$400. La línea del POA que se está creando es la 2.27.1 y

dice claramente que es para registrar, gestionar y depurar los saldos contables identificados en ejercicios fiscales anteriores, mediante la aplicación de reformas de ingreso y gasto con fuentes de financiamiento, asegurando el cumplimiento normativo y la actualización de los estados financieros. Es decir, esta plata virtual solo me sirve para actualizar mis estados financieros.

¿En qué está sustentada esta reforma? Hay un informe financiero, el N° 9, que trata sobre la depuración de los saldos contables. También desde planificación se emitió un informe técnico donde se crea la actividad 2.27.1, se deja claramente que la naturaleza es contable administrativa de esta reforma y no implica ningún tipo de desembolso y que la fuente de financiamiento 998 sirve para amortizar anticipos o cartas de crédito. Entonces, ¿por qué realizamos esto? Simplemente para concluir con lo que nos ha pedido el Ministerio de Economía y Finanzas la norma técnica del presupuesto 18 y la norma técnica de la Contraloría General del Estado N°30, entonces aseguramos una transparencia contable y un cierre ordenado del ejercicio fiscal del 2025. **En pocas palabras la reforma N°6 es para el mantenimiento de los vehículos y de tóners, y la reforma N°7 simple y llanamente para hacer una depuración contable de saldos históricos del 2012.**

Luego de la presentación del Economista Ricardo Carvajal, solicita la palabra el Conferencista Daniel Soriano, quien manifiesta sé que estas reformas son especialmente para mejorar la operatividad y el fortalecimiento de la institución. Creo que es importante el tema de las recomendaciones de la Contraloría, creo que han avanzado sin embargo hay que ajustar el tema de la reparación de los vehículos también he escucho del arreglo de ciertas impresoras que también ayudan en la parte administrativa. Solo quiero hacer una consulta, veo que en punto 2 del informe de viáticos por residencia ¿se está considerando hasta el mes de diciembre? y si ya está descontado lo que corresponde al mes de septiembre.

Luego interviene la Conferencista Angelina Guayllas, quien se dirige a la presidenta, indicando, la otra vez hablamos con usted que me ayude con el viático para la provincia de Orellana, de forma presencial, revisando la planificación y el informe veo que no ha sido considerado esa provincia. Lo que necesito es solo para el viático del técnico, por ejemplo, al Napo esta 210 de ahí solicito se saque y se ponga para Orellana. Quiero saber si eso se puede hacer. De mi parte lo he venido haciendo con mis propios recursos.

Responde la presidenta Layda Olivo a la pregunta de la Conferencista Angelina Guayllas, quien manifiesto, ese tema lo he solicitado al Coordinador Técnico que presente una propuesta de necesidad tomando en consideración dos cosas, la una los tiempos y la segunda la situación que esta atravesando el país dentro de ello lo habíamos considerado Napo, entendí yo que Napo se lo iba hacer virtual , yo creo que hay que conversar con el Coordinador Técnico para ver si es posible ese cambio de lugar porque no va alterar el presupuesto aunque creo que la planificación sí.

De inmediato responde el Economista Ricardo Carvajal quien dio respuesta a la inquietud del Conferencista Daniel Soriano, Señor Conferencista Soriano, ante su inquietud he procedido rápidamente a corroborar con el señor financiero y

efectivamente septiembre ya se encuentra registrado y el saldo que usted está visualizando corresponde para octubre, noviembre y diciembre

También procedido en dar respuesta a la Conferencista Lucciola Goya, manifestando, estimada Conferencista, usted tiene un problema conceptual, entiendo que usted está cursando en este tema público. Aparentemente parecen repetidas los nombres de los ítems, pero si usted se da cuenta, cada actividad tiene una codificación, cada codificación tiene un presupuesto, por ejemplo, el 12.3.3 solo corresponde a SISAN territoriales. En SISAN territoriales tenemos pasajes al interior y viáticos al interior, de ahí se está sacando de pasajes al interior \$1.131,89 y de viáticos al interior de esa línea, de esa actividad 12.3.3 se está sacando \$391,74 ¿Cuánto les queda para seguir operando en coordinación, valga la redundancia, con la coordinación técnica? Porque todo esto se hizo de manera consensuada y trabajada con el coordinador. Entonces, les va a quedar para pasajes al interior, para SISAN territoriales, \$203. Y para viáticos al interior, que no es otra cosa que poder sufragar los gastos de alojamiento, de hospedaje en hotel y sus gastos de alimentación que tengan que hacer en ese viaje, les va a quedar \$1.050.

Esto corresponde a una planificación de actividades que hizo desde la coordinación técnica voy a permitir compartirles nuevamente para que ustedes puedan visualizar el documento. Aquí, por ejemplo, el pedido de a Conferencista Guayllas, efectivamente, ella está aquí como presencial, visitar Napo y virtual Orellana. Entiendo que en este momento está solicitando que se haga un cambio, puede pedirlo por escrito la coordinación técnica para que ellos, a su vez, planteen otra nueva consolidación de la planificación y esta sea remitida a través de secretaría técnica a la aprobación. Entonces, para seguir respondiendo lo de la Conferencista Lucciola, si ella se da cuenta en las otras líneas, por ejemplo, la línea 15.2.1 que también tiene los mismos ítems presupuestarios, pasajes y viáticos, pero ya corresponde a otra línea del POA en todo caso, si usted tiene algún tipo de preguntas sobre este tema, usted se me puede acercar y yo le puedo ir explicando con un poquito más de detalle sobre alguna cosa que usted tenga alguna inquietud, estimada Luciana.

Solicita la palabra la Conferencista Lucciola Goya, quien manifiesta, señora presidenta, buenas tardes compañeros con todos. La verdad, yo lo noté un poco grotesco lo que dijo el economista Ricardo, diciéndome que tengo un problema contextual, creo que estas reuniones son para poder opinar hacer preguntas si algo no se entiende, ya no es la primera vez no con el pero que a veces cuando uno hace una pregunta se siente un mal estar en estos espacios porque uno piense diferente.

Prontamente interviene la Conferencista Angelina Guayllas manifestando, compañera presidenta, quiero hacerle notar que usted hace un rato dijo que en las provincias a lo menos uno se haga virtual, en la provincia de Orellana esta dejando dos virtuales, eso quiero hacer notar sino se puede cambiar pues no se puede nomas.

Toma la palabra el Conferencista Sergio coronel, manifestando, toda vez de que el tema de discusión del día de hoy, es decir, la aprobación de la reforma N°6 y N°7 del POA 2025, propuesta que fue enviada conjuntamente con la convocatoria y

luego de la interesante explicación realizada por el Economista Ricardo Carvajal y a la vez dado respuesta a las inquietudes realizadas por los Conferencistas **considero de que estamos en condiciones de tomar una decisión, por lo que me permito mocionar que se apruebe la reforma N°6 y N°7 del POA 2025, propuesta que fue apoyada por el Conferencista Daniel soriano.**

La presidenta Loyda Olivo, manifiesta en vista que ya existe una moción realizada por el Conferencista Sergio Coronel y apoyada por el Conferencista Daniel Soriano, señora Secretaria Técnica proceda en tomar votación

La Secretaria Técnica, manifiesta señores y señoras Conferencistas, me permito tomar votación por la aprobación de la reforma N°6 y N°7 del POA 2025, la misma que ha sido mocionada por el Conferencista Sergio Coronel y apoyado por el conferencista Daniel.

#### **APROBACIÓN DE LA REFORMA N°6 Y N°7 DEL POA 2025.**

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío						Vacaciones
Ing. Carlos Ruiz	X					
Tnlg. Lucciola Goya			X			
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas			X			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>5</b>		<b>2</b>			

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor

Tnlg. Lucciola Goya menciona: Abstención.

El Conferencista Daniel Soriano menciona: A favor

El Conferencista Jimmy Marchan menciona: A favor con la recomendación que se ejecute rápido el tema de los vehículos.

La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor de la moción.

La Conferencista Angelina Guayllas menciona: Abstención.

La Secretaria Técnica menciona que tenemos 5 votos a favor y dos abstenciones por la aprobación de la reforma N°6 y N°7 del POA 2025 La presidenta menciona que con 5 votos a favor queda aprobado la reforma.

#### **PUNTO Cuatro – Clausura.**

Muchas gracias señora secretaria siendo las 16H08, del 23 de octubre del 2025 doy por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Pleno de la COPISA.



**Certifica:**

**Ing. Loyda Olivo  
PRESIDENTA DE LA COPISA**

**Certifica:**

**Lcda. Wilma Suárez.  
SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DE COPISA**

